



CRONOGRAMA ACTUALIZADO 2020 PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

CONCURSO

| Actividad | Dependencia | Fechas |
|--|--|--|
| Convocatoria | VRIP | 3 de febrero de 2020 |
| Registro en línea mediante el sistema RAIS de las propuestas de los proyectos de investigación de los GI | Investigadores | Del 10 de febrero al 15 de marzo de 2020 |
| Evaluación de las propuestas y del presupuesto | Comité de Evaluación de Proyectos de investigación - DGITT | Del 27 de abril al 3 de mayo de 2020 |
| Publicación de los resultados de los proyectos ganadores | VRIP | 11 de mayo de 2020 |

Considerar lo siguiente:

1. Para la evaluación de los proyectos de investigación, el VRIP a través de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica (DGITT) asignará evaluadores externos.
2. La DGITT será el responsable del reajuste del presupuesto y oportunamente comunicará al responsable a través del correo electrónico institucional.
3. Los proyectos deben cumplir el Código de Ética de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (R. R. N° 01992-R-17) y contar con los permisos de acceso a recursos biológicos y genéticos según corresponda.

MONITOREO

| Actividad | Dependencia | Fechas |
|---|--------------------------|--|
| Reporte aprobado del informe económico al 50% del monto presupuestado en el proyecto | Investigador responsable | Hasta el 30 de setiembre de 2020 |
| Informe económico final al VRIP | Investigador responsable | Hasta el 30 de noviembre de 2020 |
| Presentación del informe académico a través del RAIS , con los resultados del proyecto | Investigador responsable | II Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022 |
| Presentación de los resultados de la investigación* a través del RAIS | Investigador responsable | Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2023 |

*Productos entregables:

- a. Artículos publicados o aceptados en revistas indizadas, y/o
- b. Libros o capítulos de libro especializado producto de la investigación, y/o
- c. Registro/inscripción de solicitud de protección de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica, y
- d. Tesis sustentada(s).